

VIII CERTAMEN de POESÍA

Nacha

EN HOMENAJE A
M^a Ignacia Castela Mogollón

Bases

1. Podrán participar todas aquellas personas **mayores de 16 años**, cuyos originales reúnan las siguientes condiciones:
 - Ser inéditos y estar escritos en castellano.
 - Tener una extensión mínima de cincuenta versos y máxima de cien.
 - No haber sido premiados ni se hallen pendientes de fallo.
2. Se establece un primer **premio de 250 euros** y un accésit dotado con un lote de libros.
3. Cada persona podrá presentar un **máximo de dos obras**. Los originales, de tema libre, deberán presentarse por cuadruplicados, impresos en papel de tamaño DIN A-4, mecanografiados por una sola cara, en ejemplares separados, numerados y debidamente grapados o encuadernados, sin la firma del autor o autora que será sustituida por lema o seudónimo escrito en la cabecera.
4. Los originales irán acompañados de una sola plica cerrada con el mismo título que la obra, y debe contener nombre y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y acompañarse de la fotocopia del DNI o pasaporte.
5. Los trabajos podrán presentarse en la **Biblioteca Pública Municipal M^a Ignacia Castela Mogollón** de Malpartida de Cáceres hasta el **5 de abril de 2019**, (Plaza Antonio Plata Mogollón, 5. 10910 Malpartida de Cáceres, Cáceres) haciendo constar en el exterior el título de la obra y VIII certamen de poesía "Nacha".
6. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el ámbito de la cultura.
7. El jurado podrá declarar el premio desierto.
8. La obra premiada quedará en poder del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
9. Una vez publicado el fallo del jurado los originales no premiados podrán ser retirados por los autores o mediante personas debidamente autorizadas en el plazo de treinta días. Trascurrido el plazo se procederá a su destrucción.
10. La **entrega de premios** tendrá lugar en el acto público celebrado con motivo de la conmemoración del Día del Libro.
11. La participación en el certamen implica la aceptación de estas bases, dejando a criterio del jurado cualquier aspecto que no estuviera especificado en ellas, y cuya resolución será inapelable.